Guayaquil, Abril 15 del 2008

Señor
FRANKLIN EFRAIN RIVAS QUINTO
Ciudad

Ref. 38116. Fl. 96

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía ANPECSA S.A., reunida el día de hoy, resolvió nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL y por lo tanto representante legal de la misma, por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social, entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual. Usted reemplaza al abogado Fausto Jerónimo Adanaque Eugenio, cuyo nombramiento fue inscrito el 16 de Julio del 2004 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Como Gerente General, ejercerá las funciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía ANPECSA S.A., la misma que se constituyó el 12 de Junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero G. Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Julio de mil novecientos noventa y seis.

Atentamente,

JAIME MARCILLO MENENDEZ
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ANPECSA S.A., en Guayaquil, 15 de Abril del 2008.

FRANKLIN EFRAIN RIVAS QUINTO
CI 090662648-6
Nacionalidad ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 18.570
FECHA DE REPERTORIO: 16/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciséis de Abril del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ANPECSA S.A.,** a favor de **FRANKLIN EFRAIN RIVAS QUINTO,** a foja **41.558,** Registro Mercantil número **7.516**.- **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **82.571**, del Registro Mercantil del **2004**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 18570

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA